



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2024/4141, DE FECHA 02.08.2024, DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PLAZAS VACANTES. RESOLUCIONES 2023/3582 Y 2024/3975, DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

### **ANUNCIO**

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2024/4141, de la Cuarta Teniente de Alcalde, en las pruebas selectivas convocadas mediante Resoluciones n.º 2023/3582 Y 2024/3975, de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, para proveer 2 plazas vacantes de la categoría de **Subinspector** del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Tres Cantos, por el sistema de promoción interna, en su sesión del día 15.01.2025, ha acordado:

**PRIMERO:** ELEVAR A DEFINITIVO el listado provisional publicado el día 23 de diciembre de 2024, una vez finalizado el plazo de alegaciones a la publicación provisional del listado de la fase del concurso de méritos, al no haberse recibido ninguna alegación y/o reclamación.

**SEGUNDO:** De conformidad con la Base 9, PUBLICAR la relación de aprobados del proceso selectivo para el acceso a la categoría de



SUBINSPECTOR del cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Tres Cantos, ordenados por el orden de puntuación, en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con los datos de la siguiente tabla:

<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL</b>			
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACIÓN PROCESO SELECTIVO</b>
GONZÁLEZ PASCUAL	JAVIER	***891***	<b>22,7821</b>
DE GREGORIO DE MIGUEL	JESUS	***663***	<b>22,6821</b>

**TERCERO:** De conformidad con la Base 9.2, ELEVAR la lista definitiva de aprobados al órgano competente así como PROPONER a los efectos de su nombramiento como Subinspectores en prácticas, a los siguientes opositores:

**1º.- GONZÁLEZ PASCUAL, JAVIER**

**2º.- DE GREGORIO DE MIGUEL, JESÚS**

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, en el Ayuntamiento de Tres Cantos, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Se publica el presente Anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fecha, huella y firma digital al margen